

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Dejen-en-paz-a-Cuba>

Dejen en paz a Cuba !

- Les Cousins - Cuba -

Date de mise en ligne : mardi 16 novembre 2004

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por Vicente Boix Bornay

24 de octubre del 2004

La pirueta del Partido Popular y su diputado Jorge Moragás en La Habana, ha sido una vez más demagógica y politiquera. Su objetivo principal era torpedear y comprometer al gobierno de Zapatero, que había manifestado recientemente su intención de edulcorar las relaciones con Cuba.

Orquestaron un contingente ultra conservador, con visados de turista y dispuestos a intervenir en los asuntos internos de un país soberano. Buscaron descaradamente lo que sucedió : la denegación de la entrada, para armar la bulla.

La pregunta era ¿Cómo respondería el ejecutivo socialista ante este hecho ?. Si éste hubiera minimizado lo sucedido, la maquinaria propagandística popular, lo habría acusado de aceptar y validar la decisión de la "sanguinaria dictadura castrista". De impedir la entrada a ciudadanos de tan buenas costumbres. Del primer mundo. Gente VIP. Europeos. No como los "miserables" que mueren en el estrecho de Gibraltar, en busca de un país que también los expulsa. El revuelo sería de los que hacen historia. Ya se encargarían los medios de derechas.

El PSOE optó por la salida más cómoda y cobarde. Seguir el juego a los *castrofóbicos* y transformar la injerencia de Moragás en un asunto de estado. Las distancias entre ambos países se alejaban de nuevo. El gobierno español retrocedía, rectificaba, se retractaba. Victoria política para el PP, untada con un poco de hipocresía humanitaria. Por el pobre pueblo cubano, que tiene a un "dictador tan malo". Oxígeno electorero, para los republicanos de George Bush y la derecha rancia mundial, a la que nunca le importó el bienestar de ningún pueblo del mundo.

Para los que hemos vivido en América Latina, resulta sorprendente el poder de manipulación que tiene la derecha. Ese gran doble rasero, con que mide unas cosas y esconde otras. Lo que le sucedió al *castrofóbico* de Moragás, es algo más que normal, cuando alguien intenta inmiscuirse en los asuntos políticos de otro país. Es una de las primeras lecciones que te enseñan, cuando viajas a las Américas. Y sino creen, aquí tienen varios botones.

En México, el artículo 33 de la Constitución de 1917, en su segundo párrafo, indica claramente que "*Los extranjeros no podrán, de ninguna manera, inmiscuirse en los asuntos políticos del país.*" [1]

En Colombia, el artículo 100 de la Constitución dice : "*Los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos. No obstante, la ley podrá, por razones de orden público, subordinar a condiciones especiales o negar el ejercicio de determinados derechos civiles a los extranjeros.*" [2]

En Costa Rica, el artículo 19 de la Constitución, revela sobre los extranjeros que "*No pueden intervenir en los asuntos políticos del país...*" [3]

En Ecuador, el artículo 14 de la constitución relata que "*Los extranjeros están excluidos del ejercicio de los derechos políticos.*" [4]

La constitución de Paraguay, en su artículo 126 establece las prohibiciones para los partidos y movimientos políticos, impidiendo en su punto 1 "*recibir auxilio económico, directivas o instrucciones de organizaciones o Estados extranjeros ;*" [5]

La Constitución de Venezuela, en su artículo 45 señala que "*Los extranjeros tienen los mismos deberes y derechos que los venezolanos, con las limitaciones o excepciones establecidas por esta Constitución y las leyes. Los derechos políticos son privativos de los venezolanos...*" [6]

El segundo párrafo del artículo 97 de la Constitución salvadoreña, afirma que "*Los extranjeros que directa o*

indirectamente participen en la política interna del país pierden el derecho a residir en él." [7]

En Honduras, el artículo 32 de la Constitución expone : "Los extranjeros no podrán desarrollar en el país actividades políticas de carácter nacional ni internacional, bajo pena de ser sancionados de conformidad con la Ley." [8]

En Panamá, el artículo 20 de la Constitución indica que "Los panameños y los extranjeros son iguales ante la Ley ; pero esta podrá, por razones de trabajo, de salubridad, moralidad, seguridad pública y economía nacional, subordinar a condiciones especiales o negar el ejercicio de determinadas actividades a los extranjeros en general" [9]

En su artículo 4, la Constitución brasileña enseña que "La República Federativa de Brasil se rige en sus relaciones internacionales por los siguientes principios" y entre los puntos indicados, destaca el I que dice "independencia nacional" y el IV que dice simplemente : "no intervención", entendiéndose que se alude a cualquier persona física o jurídica extranjera. [10]

Refiriéndose a la república de Uruguay, el artículo 2 de su Constitución revela que "...será para siempre libre e independiente de todo poder extranjero." [11]

Y para contundencia máxima, el artículo primero de la constitución nicaragüense : "*La independencia, la soberanía y la autodeterminación nacional son derechos irrenunciables del pueblo y fundamentos de la nación nicaragüense. Toda injerencia extranjera en los asuntos internos de Nicaragua o cualquier intento de menoscabar esos derechos, atentan contra la vida del pueblo...*" [12]

Lo que le sucedió a la charanga conservadora en La Habana, le puede suceder a cualquier otra persona, en muchos otros países soberanos ; siempre y cuando se inmiscuya en asuntos políticos internos. Debería recordar el Sr. Moragás, que tal vez muchos países hayan adoptado este tipo de medidas, hartos y cansados de tanta intervención extranjera en manos de potencias imperiales como España, Estados Unidos, Inglaterra o Portugal. Debería el Sr. Moragás, obviar los hoteles de cinco estrellas y dejarse perder por los barrios populares de América Latina. Allí descubriría el cariño de sus habitantes y también, esa pequeña dosis de desconfianza hacia los españoles, recordados por haber destrozado cualquier atisbo de derecho humano, en su pasado de expolio, colonización y genocidio. No recuerdo ninguna disculpa hacia el pueblo hermano de América Latina, por tantos siglos de masacre y sangre. Al contrario. Conspiraciones políticas como la encabezada por el Sr. Moragás, abren de nuevo las heridas, ante la prepotencia occidental de querer intervenir y decidir en países ajenos.

Tampoco recuerdo, la más mínima crítica del Partido Popular, hacia esos 250 artistas, deportistas y creadores cubanos, a los que durante el último año, se les denegó la entrada en Estados Unidos [13]. También permanecen callados, ante la patética situación de Guantánamo. Y tampoco levantaron la voz, cuando la ex presidenta de Panamá, Mireya Moscoso, indultó a cuatro terroristas anticastristas, condenados por querer atentar contra Fidel Castro, en noviembre de 2000. Además, Luis Posada Carriles (ex agente de la CIA), Gaspar Jiménez Escobedo, Pedro Remón Rodríguez y Guillermo Novo Sampoll ; son autores de decenas de atentados terroristas contra víctimas inocentes. Entre ellos destaca, el del 6 de octubre de 1976, cuando un avión que regresaba de Barbados, fue destruido en pleno vuelo con 73 personas a bordo.

El indulto a los terroristas, fue patrocinado y finalmente ovacionado, por una disidencia cubana en Miami, que apela a cualquier método para avanzar la caída de Castro. El Sr. Francisco Hernández, presidente de la Fundación Nacional Cubano Americana, declaró sobre el indulto a los cuatro terroristas que "*Esto es una victoria para todo el exilio y un triunfo de la justicia, más allá de la estrategia que se haya elegido para lograr la democracia en Cuba*". [14]

Es decir, el terrorismo es una vía para la democracia. Perfecta apreciación, muy acorde con los parámetros y valores del Partido Popular, que apoyó hace un año y medio la "democratización" de Irak, a base de bombazos y

destrucción. Dios los crea y ellos se juntan.

No es suficiente, que el Sr. Moragás fuera a meterse en asuntos políticos a un país soberano. Además, quería "solidarizarse" con un colectivo que ha sido apuntado por utilizar métodos y atentados terroristas, contra la patria cubana. ¿Qué hubiera ocurrido si un diputado de otro país, hubiera venido a España para solidarizarse con ETA ? No quiero ni imaginármelo. Que desfachatez y que falta de vergüenza, rasgarse las vestiduras, por la actitud lógica y normal de las autoridades cubanas, ante un personaje que claramente iba a inmiscuirse en la política interna y a reunirse con supuestos colaboradores de terroristas.

Solo me falta recordarle a los *castrofóbicos* del Partido Popular, que Cuba figura en el puesto 52 dentro del Índice de Desarrollo Humano del PNUD, a pesar de sufrir un bloqueo criminal por parte de Estados Unidos. Dicho puesto, le permite estar en el grupo de desarrollo humano alto, junto a la propia España o Estados Unidos. Que la educación, la vida y la sanidad, también son derechos humanos, peligrosamente quebrantados en numerosas "democracias bananeras amigas". Y si de derechos humanos se trata, no hace falta salir de nuestro país, en donde cientos de mujeres son maltratadas y vejadas por sus parejas. Artículo 2, Sr. Moragás.

Post-scriptum :

Notes :

[1] Constitución de México. En <http://www.constitution.org/cons/me...>

[2] Constitución de Colombia. En <http://www.constitution.org/cons/co...>

[3] Constitución de Costa Rica. En <http://www.constitution.org/cons/co...>

[4] Constitución de Ecuador. En <http://www.constitution.org/cons/ec...>

[5] Constitución de Paraguay. En <http://www.constitution.org/cons/pa...>

[6] Constitución de Venezuela. En <http://www.constitution.org/cons/ve...>

[7] Constitución de El Salvador. En <http://www.constitution.org/cons/el...>

[8] Constitución de Honduras. En <http://www.constitution.org/cons/ho...>

[9] Constitución de Panamá. En <http://www.constitution.org/cons/pa...>

[10] Constitución de Brasil. En <http://www.constitution.org/cons/br...>

[11] Constitución de Uruguay. En <http://www.constitution.org/cons/ur...>

[12] Constitución de Nicaragua . En <http://www.constitution.org/cons/ni...>

[13] ZAMORA, A. : "Cuba residuos coloniales", 19 de octubre de 2004, en <http://www.rebellion.org/noticia.php...>

[14] LAMRANI, S. : "Cuba-Panamá : Los entretelones de la ruptura de las relaciones diplomáticas a causa de la cuestión del terrorismo", 31 de agosto de 2004, en <http://www.rebelion.org/noticia.php...>